



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

063/16

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 003/2016, mediante el cual el Señor Decano de esta Unidad Académica delega la atención de los asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, actuaciones obrantes en Expte. N° 008/16.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DELEGAR la atención de asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, a partir de las 08:00 y hasta las 21:00 horas del día del día 13 de mayo 2016 o hasta tanto se produzca el reintegro del suscrito, quien participará en una Jornada de evaluación de Informes de Avances de proyectos de investigación I+D (winsip) en la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Handwritten signature]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA